COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO Nº 28/16

CENTRO SUR SRL

LPN Nº 02/16

"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS- PLURIANUAL"

ID Nº 311.727

DISERINTE

LEY Nº 5.386/DECRETO Nº 2.929

TELÉFONO: UOC Nº 05 – 750.369

2016

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO Nº 28/16

La UOC Nº 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **N° 750.369**, representado en este acto por su Comandante, **GRAL DIV TOLENTINO NICOLAS CAPDEVILA CARDOZO,** con Cedula de Identidad **Nº 620.959,** por una parte, y por la otra, la firma **CENTRO SUR S.R.L., RUC Nº 80017887-4,** domiciliada en la Avda. Artigas Nº 2.294, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono **Nº 281.256**, representado en este acto por la Señora **MIRTHA ESTELA ISABEL SANCHEZ DE NUNES**, con Cédula de Identidad **Nº 267.054,** denominada en adelante la **PROVEEDORA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO correspondiente a la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/16 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO TOTAL
2016	2	007	08	00	310	10	1	99	1.407.729.960.-
2017	2	007	08	00	310	10	1	99	1.966.269.480.-
TOTAL									**3.373.999.440.-**

Esta contratación está incluida en el Plan de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 311.727

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b, Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/16 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"PLURIANUAL, convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMANDO LOGISTICO" y adjudicada por Resolución N° 66/16.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

CENTRO SUR S.R.L.
Import - Export
Asunción - Paraguay

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANTE CMDO. DE LAS FF.MM.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ADJUDICACIÓN AÑO 2016

ITEM 19 CARNE DE POLLO I CE CG CURUGUATY					CENTRO SUR S.R.L.			2.016	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
19	50111510-004	CARNE DE POLLO - I CE CUARTEL GENERAL CURUGUATY	KILOS	en bolsas	PECHUGON	PARAGUAY	6.940	700	4.858.000
									4.858.000

ITEM 20 CARNE DE POLLO 3ª DC CURUGUATY					CENTRO SUR S.R.L.			2.016	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
20	50111510-004	CARNE POLLO - 3ra DIVISION DE CABALLERIA CURUGUATY	KILOS	en bolsas	PECHUGON	PARAGUAY	6.940	2.000	13.880.000
									13.880.000

ITEM 23 CARNE DE POLLO II CE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES					CENTRO SUR S.R.L.			2.016	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
23	50111510-004	CARNE POLLO- 2do CUERPO DE EJERCITO CUARTEL GENERAL SAN JUAN B. DE LAS MISIONES	KILOS	en bolsas	PECHUGON	PARAGUAY	6.940	1.200	8.328.000
									8.328.000

ITEM 24 CARNE DE POLLO 2ª DC SAN JUAN BAUTISTA MISIONES					CENTRO SUR S.R.L.			2.016	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
24	50111510-004	CARNE DE POLLO - 2da DIVISION DE CABALLERIA CUARTEL GENERAL SAN JUAN B. DE LAS MISIONES	KILOS	en bolsas	PECHUGON	PARAGUAY	6.940	1.900	13.186.000
									13.186.000

ITEM 27 CARNE DE POLLO III CE MCAL ESTIGARRIBIA					CENTRO SUR S.R.L.			2.016	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
27	50111510-004	CARNE DE POLLO - III CUERPO DE EJERCITO CUARTEL GENERAL EN Mcal ESTIGARRIBIA - CHACO	KILOS	en bolsas	PECHUGON	PARAGUAY	6.940	1.300	9.022.000
									9.022.000

ITEM 30 CARNE DE POLLO 5ª DI MY PABRO LAGERENZA					CENTRO SUR S.R.L.			2.016	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
30	50111510-004	CARNE DE POLLO 5ra DIVISION DE INFANTERIA EN PABLO LA GERNZA - CHACO	KILOS	en bolsas	PECHUGON	PARAGUAY	6.940	1.300	9.022.000
									9.022.000

ITEM 36 CARNE DE POLLO CAPITAL					CENTRO SUR S.R.L.			2.016	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
36	50111510-004	Carne de Pollo capital	KILOS	en bolsas	PECHUGON	PARAGUAY	7.280	50.000	364.000.000
									364.000.000

ITEM 38 HARINA					CENTRO SUR S.R.L.			2.016	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
38	50221102-004	Harina	KILOS	en bolsas	CEREALES	PARAGUAY	2.480	290.000	719.200.000
									719.200.000

ITEM 42 SAL GRUESA					CENTRO SUR S.R.L.			2.016	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
42	50171551-002	Sal gruesa Yodada	KILOS	en bolsas	UNISAL	PARAGUAY	1.020	13.000	13.260.000
									13.260.000

ITEM 43 YERBA MATE TRADICIONAL					CENTRO SUR S.R.L.			2.016	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
43	50171549-001	Yerba mate tradicional	KILOS	en bolsas	SELECTA	PARAGUAY	6.420	18.000	115.560.000
									115.560.000

ITEM 64 ESENCIA DE FRUTILLA					CENTRO SUR S.R.L.			2.016	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
64	12164502-001	ESENCIA DE FRUTILLA	LITROS	en potes	COPALSA	PARAGUAY	72.000	1	72.000
									72.000

CENTRO SUR S.R.L.
Import - Export
Asunción - Paraguay

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ITEM 72 QUESO PARAGUAY					CENTRO SUR S.R.L.			2.016	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
72	50131801-001	Queso Paraguay	KILOS	en bolsas	LACTOLANDA	PARAGUAY	21.440	3.500	75.040.000
									75.040.000

ITEM 73 ESPECIAS					CENTRO SUR S.R.L.			2.016	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
73	50171550-009	Oregano seco.	UNIDAD	en tiras	PRODUCTOS PAMELA	PARAGUAY	2.520	2.000	5.040.000
									5.040.000

ITEM 74 ESPECIAS					CENTRO SUR S.R.L.			2.016	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
74	50171550-010	Pimienta	UNIDAD	en tiras	PRODUCTOS PAMELA	PARAGUAY	2.520	3.400	8.568.000
									8.568.000

ITEM 75 ESPECIAS					CENTRO SUR S.R.L.			2.016	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
75	50171550-005	Comino	UNIDAD	en tiras	PRODUCTOS PAMELA	PARAGUAY	2.520	3.400	8.568.000
									8.568.000

ITEM 76 ESPECIAS					CENTRO SUR S.R.L.			2.016	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
76	50171550-007	Laurel de España	UNIDAD	en tiras	PRODUCTOS PAMELA	PARAGUAY	2.520	2.000	5.040.000
									5.040.000

ITEM 77 SALSA DE TOMATE					CENTRO SUR S.R.L.			2.016	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
77	50171550-008	Salsa de Tomate	UNIDAD	en envases tetrapack	DE LA HUERTA	ARGENTINA	3.510	9.996	35.085.960
									35.085.960

TOTAL CENTRO SUR S.R.L.		1.407.729.960

TOTAL ADJUDICADO AÑO 2016: 1.407.729.960 (guaraníes mil cuatrocientos siete millones setecientos veintinueve mil novecientos sesenta) .-

ADJUDICACIÓN AÑO 2017

ITEM 19 CARNE DE POLLO I CE CG CURUGUATY					CENTRO SUR S.R.L.			2.017	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
19	50111510-004	CARNE DE POLLO - I CE CUARTEL GENERAL CURUGUATY	KILOS	en bolsas	PECHUGON	PARAGUAY	6.940	1.076	7.467.440
									7.467.440

ITEM 20 CARNE DE POLLO 3ª DC CURUGUATY					CENTRO SUR S.R.L.			2.017	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
20	50111510-004	CARNE POLLO - 3ra DIVISION DE CABALLERIA CURUGUATY	KILOS	en bolsas	PECHUGON	PARAGUAY	6.940	3.000	20.820.000
									20.820.000

ITEM 23 CARNE DE POLLO II CE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES					CENTRO SUR S.R.L.			2.017	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
23	50111510-004	CARNE POLLO- 2do CUERPO DE EJERCITO CUARTEL GENERAL SAN JUAN B. DE LAS MISIONES	KILOS	en bolsas	PECHUGON	PARAGUAY	6.940	1.100	7.634.000
									7.634.000

ITEM 24 CARNE DE POLLO 2ª DC SAN JUAN BAUTISTA MISIONES					CENTRO SUR S.R.L.			2.017	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
24	50111510-004	CARNE DE POLLO - 2da DIVISION DE CABALLERIA CUARTEL GENERAL SAN JUAN B. DE LAS MISIONES	KILOS	en bolsas	PECHUGON	PARAGUAY	6.940	2.600	18.044.000
									18.044.000

CENTRO SUR S.R.L.
Import - Export
Asunción - Paraguay

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO CMDO. DE LAS FF.MM. COMANDANCIA

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ITEM 27 CARNE DE POLLO III CE MCAL ESTIGARRIBIA					CENTRO SUR S.R.L.			2.017	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
27	50111510-004	CARNE DE POLLO - III CUERPO DE EJERCITO CUARTEL GENERAL EN Mcal ESTIGARRIBIA - CHACO	KILOS	en bolsas	PECHUGON	PARAGUAY	6.940	2.200	15.268.000
									15.268.000

ITEM 30 CARNE DE POLLO 5ª DI MY PABRO LAGERENZA					CENTRO SUR S.R.L.			2.017	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
30	50111510-004	CARNE DE POLLO 5ra DIVISION DE INFANTERIA EN PABLO LA GERNZA - CHACO	KILOS	en bolsas	PECHUGON	PARAGUAY	6.940	2.200	15.268.000
									15.268.000

ITEM 36 CARNE DE POLLO CAPITAL					CENTRO SUR S.R.L.			2.017	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
36	50111510-004	Carne de Pollo capital	KILOS	en bolsas	PECHUGON	PARAGUAY	7.280	80.000	582.400.000
									582.400.000

ITEM 38 HARINA					CENTRO SUR S.R.L.			2.017	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
38	50221102-004	Harina	KILOS	en bolsas	CEREALES	PARAGUAY	2.480	360.000	892.800.000
									892.800.000

ITEM 42 SAL GRUESA					CENTRO SUR S.R.L.			2.017	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
42	50171551-002	Sal gruesa Yodada	KILOS	en bolsas	UNISAL	PARAGUAY	1.020	37.000	37.740.000
									37.740.000

ITEM 43 YERBA MATE TRADICIONAL					CENTRO SUR S.R.L.			2.017	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
43	50171549-001	Yerba mate tradicional	KILOS	en bolsas	SELECTA	PARAGUAY	6.420	22.000	141.240.000
									141.240.000

ITEM 64 ESENCIA DE FRUTILLA					CENTRO SUR S.R.L.			2.017	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
64	12164502-001	ESENCIA DE FRUTILLA	LITROS	en potes	COPALSA	PARAGUAY	72.000	0	0
									-

ITEM 72 QUESO PARAGUAY					CENTRO SUR S.R.L.			2.017	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
72	50131801-001	Queso Paraguay	KILOS	en bolsas	LACTOLANDA	PARAGUAY	21.440	4.500	96.480.000
									96.480.000

ITEM 73 ESPECIAS					CENTRO SUR S.R.L.			2.017	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
73	50171550-009	Oregano seco.	UNIDAD	en tiras	PRODUCTOS PAMELA	PARAGUAY	2.520	3.000	7.560.000
									7.560.000

ITEM 74 ESPECIAS					CENTRO SUR S.R.L.			2.017	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
74	50171550-010	Pimienta	UNIDAD	en tiras	PRODUCTOS PAMELA	PARAGUAY	2.520	5.600	14.112.000
									14.112.000

ITEM 75 ESPECIAS					CENTRO SUR S.R.L.			2.017	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
75	50171550-005	Comino	UNIDAD	en tiras	PRODUCTOS PAMELA	PARAGUAY	2.520	5.600	14.112.000
									14.112.000

ITEM 76 ESPECIAS					CENTRO SUR S.R.L.			2.017	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
76	50171550-007	Laurel de España	UNIDAD	en tiras	PRODUCTOS PAMELA	PARAGUAY	2.520	3.000	7.560.000
									7.560.000

ITEM 77 SALSA DE TOMATE					CENTRO SUR S.R.L.			2.017	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
77	50171550-008	Salsa de Tomate	UNIDAD	en envases tetrapack	DE LA HUERTA	ARGENTINA	3.510	25.004	87.764.040
									87.764.040

TOTAL CENTRO SUR S.R.L.		1.966.269.480

TOTAL ADJUDICADO AÑO 2017: 1.966.269.480 (guaraníes un mil novecientos sesenta y seis millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta).-

CENTRO SUR S.R.L.
Import - Export
Asunción - Paraguay

COMANDANTE EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDANCIA COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ITEM 19 CARNE DE POLLO I CE CG CURUGUATY					
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
19	50111510-004	CARNE DE POLLO - I CE CUARTEL GENERAL CURUGUATY	Se recibirá carne de pollo parrillero congelados, con menudencias, envasados en bolsas de polietileno transparente con su marca correspondiente impresa, provenientes de establecimientos autorizados y con inspección sanitaria habilitada por el SENACSA, podrán ser recibidos en bolsas plastilleras adecuadas en cantidades de hasta 10 (diez) unidades, el producto deberá llegar hasta la unidad de destino en perfecto estado de conservación sin malos olores ni colores .	KILOS	en bolsas

ITEM 20 CARNE DE POLLO 3ª DC CURUGUATY					
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
20	50111510-004	CARNE POLLO - 3ra DIVISION DE CABALLERIA CURUGUATY	Se recibirá carne de pollo parrillero congelados, con menudencias, envasados en bolsas de polietileno transparente con su marca correspondiente impresa, provenientes de establecimientos autorizados y con inspección sanitaria habilitada por el SENACSA, podrán ser recibidos en bolsas plastilleras adecuadas en cantidades de hasta 10 (diez) unidades, el producto deberá llegar hasta la unidad de destino en perfecto estado de conservación sin malos olores ni colores .	KILOS	en bolsas

ITEM 23 CARNE DE POLLO II CE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES					
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
23	50111510-004	CARNE POLLO- 2do CUERPO DE EJERCITO CUARTEL GENERAL SAN JUAN B. DE LAS MISIONES	Se recibirá carne de pollo parrillero congelados, con menudencias, envasados en bolsas de polietileno transparente con su marca correspondiente impresa, provenientes de establecimientos autorizados y con inspección sanitaria habilitada por el SENACSA, podrán ser recibidos en bolsas plastilleras adecuadas en cantidades de hasta 10 (diez) unidades, el producto deberá llegar hasta la unidad de destino en perfecto estado de conservación sin malos olores ni colores .	KILOS	en bolsas

ITEM 24 CARNE DE POLLO 2ª DC SAN JUAN BAUTISTA MISIONES					
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
24	50111510-004	CARNE DE POLLO - 2da DIVISION DE CABALLERIA CUARTEL GENERAL SAN JUAN B. DE LAS MISIONES	Se recibirá carne de pollo parrillero congelados, con menudencias, envasados en bolsas de polietileno transparente con su marca correspondiente impresa, provenientes de establecimientos autorizados y con inspección sanitaria habilitada por el SENACSA, podrán ser recibidos en bolsas plastilleras adecuadas en cantidades de hasta 10 (diez) unidades, el producto deberá llegar hasta la unidad de destino en perfecto estado de conservación sin malos olores ni colores .	KILOS	en bolsas

ITEM 28 CARNE DE POLLO 6ª DI MCAL ESTIGARRIBIA					
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
28	50111510-004	CARNE DE POLLO- 6ta DIVISION DE INFANTERIA EN Mcal ESTIGARRIBIA -CHACO	Se recibirá carne de pollo parrillero congelados, con menudencias, envasados en bolsas de polietileno transparente con su marca correspondiente impresa, provenientes de establecimientos autorizados y con inspección sanitaria habilitada por el SENACSA, podrán ser recibidos en bolsas plastilleras adecuadas en cantidades de hasta 10 (diez) unidades, el producto deberá llegar hasta la unidad de destino en perfecto estado de conservación sin malos olores ni colores .	KILOS	en bolsas

ITEM 30 CARNE DE POLLO 5ª DI MY PABRO LAGERENZA					
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
30	50111510-004	CARNE DE POLLO 5ra DIVISION DE INFANTERIA EN PABLO LA GERNZA -CHACO	Se recibirá carne de pollo parrillero congelados, con menudencias, envasados en bolsas de polietileno transparente con su marca correspondiente impresa, provenientes de establecimientos autorizados y con inspección sanitaria habilitada por el SENACSA, podrán ser recibidos en bolsas plastilleras adecuadas en cantidades de hasta 10 (diez) unidades, el producto deberá llegar hasta la unidad de destino en perfecto estado de conservación sin malos olores ni colores .	KILOS	en bolsas

ITEM 36 CARNE DE POLLO CAPITAL					
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
36	50111510-004	Carne de Pollo capital	Se recibirá carne de pollo parrilleros entero, frescos , congelados, con menudencias, envasados en bolsas de polietileno transparente con su marca correspondiente impresa, provenientes de establecimienteos autorizados y con inspección sanitaria habilitada por el MAG, podrán ser recibidos en bolsas plastilleras adecuadas, nuevas en cantidades de hasta 10 (diez) unidades, los productos para el área capital serán recepcionados en el local de la CONVOCANTE (DISERINTE) en Tablada Nueva , los cuales deberán ser transportados en vehiculos especialmente refrigerados habilitados para el efecto por el SENACSA , el cumplimiento de la misma será verificada por una comisión especialmente designada para el efecto, las condiciones de entrega será de responsabilidad de las empresas proveedoras, cada entrega será comunicada con 48 hs de anticipación. Si por alguna razon perdiera la cadena de frio los mismos serán rechazados. Para la apertura de ofertas Deberá presentar el envase vacío del producto ofertado con la marca impresa en el mismo, debera llevar impresa , la habilitacion correspondiente por el INAM , R.E. , R.S.P.A, como tambien la habilitación correspondiente del SENACSA.	KILOS	en bolsas

ITEM 38 HARINA					
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
38	50221102-004	Harina	Deberá ser de la clase tipo 000 tipo panadero, especificada en el envase, enriquecida con hierro y vitaminas, para la elaboración de panificados en general, sin mezcla de sustancias extrañas (suciedades o mezcla de otros tipos de harinas); en buen estado de conservación de la zafra del año, libre de insectos, sin moho, olor ni sabor desagradable, con capacidad de absorción de 40 % de agua, envasadas en bolsas plastilleras de 1er uso de 50 kilos cada una, con la marca contratada impresa en cada bolsa, con la información nutricional correspondiete, fecha de elaboración y envasado, fecha de vencimiento, ITEM Nº , la habilitación correspondiente del INAM , el R.E., y R.S.P.A. FECHA DE VENCIMIENTO MINIMO 1 AÑO DESPUES DE LA FECHA DE RECEPCION, RE Y RSPA TODO INDICADO EN EL ENVASE	KILOS	en bolsas

ITEM 42 SAL GRUESA					
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
42	50171551-002	Sal gruesa Yodada	Granulado, solubles en el agua . Sal para cosumo humano. En el rotulado debe indicarse la calidad, fecha de vencimiento del año y mes. Llevará impreso en el envase: su origen, informaciones nutricionales, habilitación del INAM, R.E., R.S.P.A.Se recibirá en bolsas como mínimo de 5 kilos. FECHA DE VENCIMIENTO MINIMO 1 AÑO DESPUES DE LA FECHA DE RECEPCION, RE Y RSPA TODO INDICADO EN EL ENVASE	KILOS	en bolsas

ITEM 43 YERBA MATE TRADICIONAL					
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
43	50171549-001	Yerba mate tradicional	Será Proveido en bolsas como mínimo de 5 kilos. Yerba Mate Tradicional, uniforme por partida sin mezcla, elaborado de hojas molidas bien secas, no contendrá polvo de palitos o palitos triturado, con buen aroma para la elaboración de Cocidos, conforme a las exigencias de la camara paraguaya de la yerba mate para su comercialización , en buen estado de conservación, libre de moho, no fermentada ni picada, sin signos de mojadura ni mezcla de palos ni hojas y sustancias extrañas, deberá llevar la marca impresa en el envase, deberá contar con información nutricional, fecha de vencimiento a la vista, ITEM Nº, su composición, la habilitación del INAM, R.E. y R.S.P.A.	KILOS	en bolsas

CENTRO SUR S.R.L.
Import - Export
Asunción - Paraguay

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.AA.

ITEM 64 ESENCIA DE FRUTILLA					
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
64	12164502-001	ESENCIA DE FRUTILLA	Esencia Sabor Frutilla. Serán proveidos en envases plástico de 5 Lts, protegido de la luz directa, conservandose en lugares frescos con fecha de vencimiento a la vista, en especial para uso en panadería y confitería., llevará impreso en cada envase, su origen, información nutricional, habnilitación del INAM RE y RSPA	LITROS	en potes
ITEM 72 QUESO PARAGUAY					
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
72	50131801-001	Queso Paraguay	Deberá ser proveido queso elaborado de leche de vaca, sin mezclas de sustancias extrañas, y sin olor desagradable, sano, del tipo "Paraguay". Elaborado por establecimientos habilitados por SENACSA. Se recibirá por kilo neto, de preferencia maduros(secos) protegidos por bolsas de polietileno, Serán rechazadas las partidas por descomposiciones que se notaren en los productos, deberá llevar la marca impresa en los envases, con información nutricional, fecha de vencimiento a la vista, ITEM Nº, habilitación para su comercialización su habilitación por el SENACSA, , INAM , R.E. , si correspondiere.	KILOS	en bolsas
ITEM 73 ESPECIAS					
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
73	50171550-009	Oregano seco.	en tiras de 25 saquitos de 3grs. Con R. E y R.S.P.A	UNIDAD	en tiras
ITEM 74 ESPECIAS					
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
74	50171550-010	Pimienta	en tiras de 25 saquitos de 3grs. Con R. E y R.S.P.A	UNIDAD	en tiras
ITEM 75 ESPECIAS					
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
75	50171550-005	Comino	en tiras de 25 saquitos de 3grs. Con R. E y R.S.P.A	UNIDAD	en tiras
ITEM 76 ESPECIAS					
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
76	50171550-007	Laurel de España	en tiras de 25 saquitos de 3grs. Con R. E y R.S.P.A	UNIDAD	en tiras
ITEM 77 SALSA DE TOMATE					
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
77	50171550-008	Salsa de Tomate	Elaborado de Tomates frescos, sin contenido de gluten ni conservantes ni colorantes Deberá ser marca registrada en cada envase tetrapack como mínimo de 500 gramos cada uno con fecha de vencimiento a la vista, llevará impresa la información nutricional, habilitación del INAM, su R.E. y RSPA	UNIDAD	en envases tetrapack

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **3.373.999.440 (GUARANIES TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA).-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el **31 de diciembre de 2017**.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc. d, Ley N° 2051/03).

7.1. PLAZO Y LUGAR.

7.1.1. El Plazo de entrega de los bienes adjudicados será conforme a lo establecido en las Órdenes de Compra, y a partir de la fecha de recepción de las mismas por parte del vendedor, las cuales serán emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria, dentro del año 2016 y 2017.
7.1.2. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, el Comprador procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato.
7.1.3. La entrega del suministro se realizará en los lugares indicados en las respectivas Órdenes de Compras emitida por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria.
7.1.4. La recepción del suministro será en el horario de 07:00 a.m. a 17:30, horas, previo acuerdo entre las partes.
7.1.5. Si el Vendedor se encuentra en la imposibilidad de suministrar los bienes dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido.

CENTRO SUR S.R.L.
Import - Export
Asunción - Paraguay

COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.M.M.

PLAN DE ENTREGA

19	50111510-004	CARNE DE POLLO - I CE CUARTEL GENERAL CURUGUATY	Se recibirá carne de pollo parrillero congelados, con menudencias, envasados en bolsas de polietileno transparente con su marca correspondiente impresa, provenientes de establecimientos autorizados y con inspección sanitaria habilitada por el SENACSA, podrán ser recibidos en bolsas plastilleras adecuadas en cantidades de hasta 10 (diez) unidades, el producto deberá llegar hasta la unidad de destino en perfecto estado de conservación sin malos olores ni colores .	INICIO DE ENTREGA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO, HASTA EL 15% DE LO ADJUDICADO PARA EL MES DE JULIO/16, HASTA 60% PARA EL MES DE DICIEMBRE/16 Y EL 100% PARA EL MES DE JUNIO/17 REGULADO POR ORDENES DE COMPRA, LUGAR DE ENTREGA ASIENTO DEL I CUERPO DE EJERCITO CIUDAD DE CURUGUATY

ITEM 20 CARNE DE POLLO 3ª DC CURUGUATY				
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	CRONOGRAMA DE ENTREGA
20	50111510-004	CARNE POLLO - 3ra DIVISION DE CABALLERIA CURUGUATY	Se recibirá carne de pollo parrillero congelados, con menudencias, envasados en bolsas de polietileno transparente con su marca correspondiente impresa, provenientes de establecimientos autorizados y con inspección sanitaria habilitada por el SENACSA, podrán ser recibidos en bolsas plastilleras adecuadas en cantidades de hasta 10 (diez) unidades, el producto deberá llegar hasta la unidad de destino en perfecto estado de conservación sin malos olores ni colores .	INICIO DE ENTREGA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO, HASTA EL 15% DE LO ADJUDICADO PARA EL MES DE JULIO/16, HASTA 60% PARA EL MES DE DICIEMBRE/16 Y EL 100% PARA EL MES DE JUNIO/17 REGULADO POR ORDENES DE COMPRA, LUGAR DE ENTREGA ASIENTO DE LA 3ª DIVISION DE CABALLERIA - CURUGUATY

ITEM 23 CARNE DE POLLO II CE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES				
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	CRONOGRAMA DE ENTREGA
23	50111510-004	CARNE POLLO- 2do CUERPO DE EJERCITO CUARTEL GENERAL SAN JUAN B. DE LAS MISIONES	Se recibirá carne de pollo parrillero congelados, con menudencias, envasados en bolsas de polietileno transparente con su marca correspondiente impresa, provenientes de establecimientos autorizados y con inspección sanitaria habilitada por el SENACSA, podrán ser recibidos en bolsas plastilleras adecuadas en cantidades de hasta 10 (diez) unidades, el producto deberá llegar hasta la unidad de destino en perfecto estado de conservación sin malos olores ni colores .	INICIO DE ENTREGA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO, HASTA EL 15% DE LO ADJUDICADO PARA EL MES DE JULIO/16, HASTA 60% PARA EL MES DE DICIEMBRE/16 Y EL 100% PARA EL MES DE JUNIO/17 REGULADO POR ORDENES DE COMPRA, LUGAR DE ENTREGA ASIENTO DEL II CUERPO DE EJERCITO -SAN JUAN B. MISIONES

TOTAL

ITEM 24 CARNE DE POLLO 2ª DC SAN JUAN BAUTISTA MISIONES				
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	CRONOGRAMA DE ENTREGA
24	50111510-004	CARNE DE POLLO - 2da DIVISION DE CABALLERIA CUARTEL GENERAL SAN JUAN B. DE LAS MISIONES	Se recibirá carne de pollo parrillero congelados, con menudencias, envasados en bolsas de polietileno transparente con su marca correspondiente impresa, provenientes de establecimientos autorizados y con inspección sanitaria habilitada por el SENACSA, podrán ser recibidos en bolsas plastilleras adecuadas en cantidades de hasta 10 (diez) unidades, el producto deberá llegar hasta la unidad de destino en perfecto estado de conservación sin malos olores ni colores .	INICIO DE ENTREGA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO, HASTA EL 15% DE LO ADJUDICADO PARA EL MES DE JULIO/16, HASTA 60% PARA EL MES DE DICIEMBRE/16 Y EL 100% PARA EL MES DE JUNIO/17 REGULADO POR ORDENES DE COMPRA, LUGAR DE ENTREGA ASIENTO DE LA 2ª DIVISION DE CABALLERIA - SAN JUAN B. MISIONES

ITEM 28 CARNE DE POLLO 6ª DI MCAL ESTIGARRIBIA				
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	CRONOGRAMA DE ENTREGA
28	50111510-004	CARNE DE POLLO- 6ta DIVISION DE INFANTERIA EN Mcal ESTIGARRIBIA -CHACO	Se recibirá carne de pollo parrillero congelados, con menudencias, envasados en bolsas de polietileno transparente con su marca correspondiente impresa, provenientes de establecimientos autorizados y con inspección sanitaria habilitada por el SENACSA, podrán ser recibidos en bolsas plastilleras adecuadas en cantidades de hasta 10 (diez) unidades, el producto deberá llegar hasta la unidad de destino en perfecto estado de conservación sin malos olores ni colores .	INICIO DE ENTREGA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO,HASTA EL 15% DE LO ADJUDICADO PARA EL MES DE JULIO/16, HASTA 60% PARA EL MES DE DICIEMBRE/16 Y EL 100% PARA EL MES DE JUNIO/17 REGULADO POR ORDENES DE COMPRA, LUGAR DE ENTREGA ASIENTO DE LA 6ª DIVISION DE INFANTERIA - MCAL ESTIGARRIBIA

ITEM 30 CARNE DE POLLO 5ª DI MY PABRO LAGERENZA				
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	CRONOGRAMA DE ENTREGA
30	50111510-004	CARNE DE POLLO 5ra DIVISION DE INFANTERIA EN PABLO LA GERNZA - CHACO	Se recibirá carne de pollo parrillero congelados, con menudencias, envasados en bolsas de polietileno transparente con su marca correspondiente impresa, provenientes de establecimientos autorizados y con inspección sanitaria habilitada por el SENACSA, podrán ser recibidos en bolsas plastilleras adecuadas en cantidades de hasta 10 (diez) unidades, el producto deberá llegar hasta la unidad de destino en perfecto estado de conservación sin malos olores ni colores .	INICIO DE ENTREGA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO, HASTA EL 15% DE LO ADJUDICADO PARA EL MES DE JULIO/16, HASTA 60% PARA EL MES DE DICIEMBRE/16 Y EL 100% PARA EL MES DE JUNIO/17 REGULADO POR ORDENES DE COMPRA, LUGAR DE ENTREGA ASIENTO DE LA 5ª DIVISION DE INFANTERIA - MY PABLO LAGERENZA

ITEM 36 CARNE DE POLLO CAPITAL				
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	CRONOGRAMA DE ENTREGA
36	50111510-004	Carne de Pollo capital	Se recibirá carne de pollo parrilleros entero, frescos , congelados, con menudencias, envasados en bolsas de polietileno transparente con su marca correspondiente impresa, provenientes de establecimienteos autorizados y con inspección sanitaria habilitada por el MAG, podrán ser recibidos en bolsas plastilleras adecuadas, nuevas en cantidades de hasta 10 (diez) unidades, los productos para el área capital serán recepcionados en el local de la CONVOCANTE (DISERINTE) en Tablada Nueva , los cuales deberán ser transportados en vehiculos especialmente refrigerados habilitados para el efecto por el SENACSA , el cumplimiento de la misma será verificada por una comisión especialmente designada para el efecto, las condiciones de entrega será de responsabilidad de las empresas proveedoras, cada entrega será comunicada con 48 hs de anticipación. Si por alguna razon perdiera la cadena de frio los mismos serán rechazados. Para la apertura de ofertas Deberá presentar el envase vacío del producto ofertado con la marca impresa en el mismo, debera llevar impresa , la habilitacion correspondiente por el INAM , R.E. , R.S.P.A, como tambien la habilitación correspondiente del SENACSA.	INICIO DE ENTREGA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO, HASTA EL 15% DE LO ADJUDICADO PARA EL MES DE JULIO/16, HASTA 60% PARA EL MES DE DICIEMBRE/16 Y EL 100% PARA EL MES DE JUNIO/17 REGULADO POR ORDENES DE COMPRA SEMANALES, LUGAR DE ENTREGA: DIRECCION DE ABASTECIMIENTO DE CARNE - TABLADA NUEVA

ITEM 38 HARINA				
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	CRONOGRAMA DE ENTREGA
38	50221102-004	Harina	Deberá ser de la clase tipo 000 tipo panadero, especificada en el envase, enriquecida con hierro y vitaminas, para la elaboración de panificados en general, sin mezcla de sustancias extrañas (suciedades o mezcla de otros tipos de harinas); en buen estado de conservación de la zafra del año, libre de insectos, sin moho, olor ni sabor desagradable, con capacidad de absorción de 40 % de agua, envasadas en bolsas plastilleras de 1er uso de 50 kilos cada una, con la marca contratada impresa en cada bolsa, con la información nutricional correspondiete, fecha de elaboración y envasado, fecha de vencimiento, ITEM Nº , la habilitación correspondiente del INAM , el R.E., y R.S.P.A. FECHA DE VENCIMIENTO MINIMO 1 AÑO DESPUES DE LA FECHA DE RECEPCION, RE Y RSPA TODO INDICADO EN EL ENVASE	INICIO DE ENTREGA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO, HASTA EL 15% DE LO ADJUDICADO PARA EL MES DE JULIO/16, HASTA 60% PARA EL MES DE DICIEMBRE/16 Y EL 100% PARA EL MES DE JUNIO/17 REGULADO POR ORDENES DE COMPRA , LUGAR DE ENTREGA:SUBDIRECCION DE SUBSISTENCIA, DEPOSITO CENTRAL DE VIVERES - ASUNCION

ITEM 42 SAL GRUESA				
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	CRONOGRAMA DE ENTREGA
42	50171551-002	Sal gruesa Yodada	Granulado, solubles en el agua . Sal para cosumo humano. En el rotulado debe indicarse la fecha de vencimiento del año y mes. Llevará impreso en el envase: su origen, informaciones nutricionales, habilitación del INAM, R.E., R.S.P.A.Se recibirá en bolsas como mínimo de 5 kilos. FECHA DE VENCIMIENTO MINIMO 1 AÑO DESPUES DE LA FECHA DE RECEPCION, RE Y RSPA TODO INDICADO EN EL ENVASE	INICIO DE ENTREGA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO, HASTA EL 15% DE LO ADJUDICADO PARA EL MES DE JULIO/16, HASTA 60% PARA EL MES DE DICIEMBRE/16 Y EL 100% PARA EL MES DE JUNIO/17 REGULADO POR ORDENES DE COMPRA , LUGAR DE ENTREGA:SUBDIRECCION DE SUBSISTENCIA, DEPOSITO CENTRAL DE VIVERES - ASUNCION

ITEM 43 YERBA MATE TRADICIONAL				
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	CRONOGRAMA DE ENTREGA
43	50171549-001	Yerba mate tradicional	Será Proveido en bolsas como mínimo de 5 kilos. Yerba Mate Tradicional, uniforme por partida sin mezcla, elaborado de hojas molidas bien secas, no contendrá polvo de palitos o palitos triturado, con buen aroma para la elaboración de Cocidos, conforme a las exigencias de la camara paraguaya de la yerba mate para su comercialización , en buen estado de conservación, libre de moho, no fermentada ni picada, sin signos de mojadura ni mezcla de palos ni hojas y sustancias extrañas, deberá llevar la marca impresa en el envase, deberá contar con información nutricional, fecha de vencimiento a la vista, ITEM Nº, su composición, la habilitación del INAM, R.E. y R.S.P.A.	INICIO DE ENTREGA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO, HASTA EL 15% DE LO ADJUDICADO PARA EL MES DE JULIO/16, HASTA 60% PARA EL MES DE DICIEMBRE/16 Y EL 100% PARA EL MES DE JUNIO/17 REGULADO POR ORDENES DE COMPRA , LUGAR DE ENTREGA:SUBDIRECCION DE SUBSISTENCIA, DEPOSITO CENTRAL DE VIVERES - ASUNCION

ITEM 64 ESENCIA DE FRUTILLA				
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	
64	50181709-008	ESENCIA DE FRUTILLA	Esencia Sabor Frutilla. Serán proveidos en envases plástico de 5 Lts, protegido de la luz directa, conservandose en lugares frescos con fecha de vencimiento a la vista, en especial para uso en panadería y confitería., llevará impreso en cada envase, su origen, información nutricional, habnilitación del INAM RE y RSPA	INICIO DE ENTREGA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA EL MES DE NOVIEMBRE/16 EL 100%. REGULADO POR ORDENES DE COMPRA , LUGAR DE ENTREGA:SUBDIRECCION DE SUBSISTENCIA, DEPOSITO CENTRAL DE VIVERES - ASUNCION

CENTRO SUR S.R.L.
Import - Export
Asunción - Paraguay

COMANDO LOGISTICO DE LAS FF.AA. CMDO. DE LAS FF.MM.

ITEM 72 QUESO PARAGUAY				
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	CRONOGRAMA DE ENTREGA
72	50131801-001	Queso Paraguay	Deberá ser proveido queso elaborado de leche de vaca, sin mezclas de sustancias extrañas, y sin olor desagradable, sano, del tipo "Paraguay". Elaborado por establecimientos habilitados por SENACSA. Se recibirá por kilo neto, de preferencia maduros(secos) protegidos por bolsas de polietileno, Serán rechazadas las partidas por descomposiciones que se notaren en los productos, deberá llevar la marca impresa en los envases, con información nutricional, fecha de vencimiento a la vista, ITEM Nº, habilitación para su comercialización su habilitación por el SENACSA, , INAM , R.E. , si correspondiere.	INICIO DE ENTREGA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO, HASTA EL 15% DE LO ADJUDICADO PARA EL MES DE JULIO/16, HASTA 60% PARA EL MES DE DICIEMBRE/16 Y EL 100% PARA EL MES DE JUNIO/17 REGULADO POR ORDENES DE COMPRA , LUGAR DE ENTREGA:DIRECCION DE ABASTECIMIENTO DE CARNE - TABLADA NUEVA
ITEM 73 Oregano				
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	CRONOGRAMA DE ENTREGA
73	50171550-009	Oregano seco.	en tiras de 25 saquitos de 3grs. Con R. E y R.S.P.A	
ITEM 74 pimienta				
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	
74	50171550-010	Pimienta	en tiras de 25 saquitos de 3grs. Con R. E y R.S.P.A	INICIO DE ENTREGA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO, HASTA EL 15% DE LO ADJUDICADO PARA EL MES DE JULIO/16, HASTA 60% PARA EL MES DE DICIEMBRE/16 Y EL 100% PARA EL MES DE JUNIO/17 REGULADO POR ORDENES DE COMPRA , LUGAR DE ENTREGA:DIRECCION DE ABASTECIMIENTO DE CARNE - TABLADA NUEVA
ITEM 75 comino				
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	
75	50171550-005	Comino	en tiras de 25 saquitos de 3grs. Con R. E y R.S.P.A	
ITEM 76 laurel de españa				
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	
76	50171550-007	Laurel de España	en tiras de 25 saquitos de 3grs. Con R. E y R.S.P.A	

ITEM 77 SALSA DE TOMATE				
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	CRONOGRAMA DE ENTREGA
77	50171550-008	Salsa de Tomate	Elaborado de Tomates frescos, sin contenido de gluten ni conservantes ni colorantes Deberá ser marca registrada en cada envase tetrapack como mínimo de 500 gramos cada uno con fecha de vencimiento a la vista, llevará impresa la información nutricional, habilitación del INAM, su R.E. y RSPA	INICIO DE ENTREGA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO, HASTA EL 15% DE LO ADJUDICADO PARA EL MES DE JULIO/16, HASTA 60% PARA EL MES DE DICIEMBRE/16 Y EL 100% PARA EL MES DE JUNIO/17 REGULADO POR ORDENES DE COMPRA , LUGAR DE ENTREGA:DIRECCION DE ABASTECIMIENTO DE CARNE - TABLADA NUEVA

7.2 CONDICIONES DE ENTREGA

7.2.1 RELACIONES ENTRE LAS PARTES

La Convocante, a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, tendrá a su cargo el cumplimiento estricto de los derechos y obligaciones que le competen por el presente contrato. Toda comunicación del Comprador al Vendedor y del Vendedor al Comprador deberá ser formulada por escrito a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, al Centro Financiero N° 5, con copia para la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMLOG". La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

7.2.2 RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR.

1. Acatamiento de las Leyes: El Vendedor deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.
El VENDEDOR será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo al Comprador, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.
2. Seguridad de las personas y propiedad: En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad. Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el Vendedor al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.
Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del Vendedor, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.
3. Responsabilidad por los materiales: El Vendedor es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministrada, según las especificaciones y por los daños al Comprador o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.
Las acciones u omisiones del Comprador y cualquier estipulación del contrato, no eximen al vendedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.
Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.
El Vendedor por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.
4. Derechos no renunciables: Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.

CENTRO SUR S.R.L.
Import - Export
Asunción - Paraguay

El Comprador no estará impedido o imposibilitado para cobrar al Vendedor o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del Vendedor, en cumplir con los términos del contrato.

7.2.3 FISCALIZACIÓN.

La unidad responsable de la Ejecución Presupuestaria afectada, actuando como representante autorizado del comprador, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el Vendedor. Teniendo a su cargo, entre otra las siguientes atribuciones:
a) Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el Vendedor reúna las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.
b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidas o posibles de doble interpretación.
c) Inspeccionar los bienes y recepcionar la misma, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el Vendedor
d) Examinar cualquier reclamo presentado por el Vendedor y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la **DISERINTE**

AÑO	PROGRAMA	OG	FF	DIRECCION	MONTO TOTAL
2016	2.7.8.	310	10	DISERINTE	1.407.729.960.-
2017	2.7.8.	310	10	DISERINTE	1.966.269.480.-
TOTAL					3.373.999.440.-

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g, Ley 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l, Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado

CENTRO SUR S.R.L.
Import - Export
Asunción - Paraguay

por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 05 días del mes de julio de 2016.

MIRTHA ESTELA ISABEL SANCHEZ DE NUNES
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 267.054

CENTRO SUR S.R.L.
Import - Export
Asunción - Paraguay

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV TOLENTINO NICOLAS CAPDEVILA C.
COMANDANTE LOGISTICO
C.I. 620.959